

amarle eternamente, como es amado allà (pues aqui abaxo mal puede hazerfe) para admirarle, para adorarle, para bendezirle, para glorificarle tambien nosotros, con tantos Espiritus bienaventurados à Coros incessantes. Y no te parece à ti, que por esto mas que por ninguna otra cosa, deseasse David tambien su salvacion? Cierta cosa es, que

VERSICULO XIV.

Docebo Iniquos vias tuas, & Impij ad te convertentur. Psalm. 50. 14.

Enseñarè à los Malos tus caminos, y los Impios se convertiràn à ti.

I. **C**onsidera, como despues de tantas gracias pedidas por David à Dios, entrando en ellas la mayor, que es la Perseverancia final, era muy justo que el tambien pensasse en bolver à Dios algun noble trueque. Y qual fue el primero? Fue el satisfacer por el escandalo que avia dado. Avia sido como todos saben, el tal escandalo duplicado; vno directo, otro indirecto. El directo mirava

si dixo vna vez tan claramente: *Vna cosa pedi al Señor, y essa buscare, que habite yo en la Casa del Señor todos los dias de mi vida:* (45) otra vez quiso dár à entender, por què causa principalmente lo dezia, y asì dixo tambien: *Bienaventurados los que habitan en tu Casa, Señor: alabarànte por los siglos de los siglos.* (46)

(45)
Ps. 26. Vnam petij à Domino, hanc requiram, vt inhabitum in Domo Domini, omnibus diebus vitæ meæ.

(46)
Ps. 83. Beati qui habitant in domo tua Domine: in sæcula sæculorum laudabunt te.

à Bersabè, à quien el Rey avia hecho Adultera. Los Mensageros despachados à la misma, para traerla à sí aun por fuerça, quando no fuesse, como parece que sucediò, de grado, y Joab inducido, con vna carta engañosa, à poner à Vrias en las primeras hileras, y dexarle con estudio, para que allí muriesse, en el fervor de la pelea, y pareciesse acaso. El indirecto, era el mal exemplo, que de aqui redun-

dava, no solamente en los Vañallos, que lo supieron. sino tambien en los Estrangeros. Porque, por más que cuydava David de tener encubiertas maldades tan afrentosas, avia yà el mal olor trasminado no poco en la gente altuta, como acontece en los yerros de los Grandes, y de la altuta en la sencilla. De donde si bien ninguno se atreviò à mostrarse sabidor en su presencia, por no contravenir à las etiquetas del Palacio, el qual impone, que quien hablando no sabe en tales casos adular, adulecillando: mas no por esso se contruvo alguno de murmurarlo libremente en su ausencia, con grave ponderacion aun contra el honor Divino; como que Dios huviesse elegido para el mando de la Judea, qual hombre hecho à medida de su coraçon, à vno, que aviendo pasado del sayal à la Purpura, y de las cabañas à los Palacios, avia de abusar algun dia tan feamente de la potestad de Monarca: sin que, despues de tantas injurias, huviesse moitrado Dios hasta entonces, si quier con vna leve seña de sentimiento, el darse por ofendido: quando al contrario

avia poco antes arrojado de sí à Saul, con toda su Prosapia, por pecados, aunque graves, mas que si se poñian en balanças con estotros, pesavan menos. Esto parece ser aquello, à que quiso aludir Natàn en breves palabras, quando en su celebre audiencia dixo à David: *Hiziste que blasphemassen por esto los Enemigos del Señor:* (1) no aviendo caso en que las culpas de los hombres se refundan en Dios con mayor insolencia, que quando suceden en los mas favorecidos del Cielo. Aora, asì del vn escandalo, como del otro, prometiò David en este su gran Versiculo querer en quanto pudiesse hazer compensacion por toda su vida. Y en què manera? Con reducir por lo menos tantas Almas à Dios, quantas le avia quitado, y aun si pudiesse mas: *Enseñarè, dize, tus caminos à los Iniquos; y los impios se convertiràn à ti.* (2) Esta es la perfecta contricion: no es solamente desistir del mal, que se cometiò, es passar de mas à mas à recompenarlo.

II. Contraera, quan justo fue el camino, que para recompenarlo, emprendiò David en su caso; pues quiso por lo menos restituir

(1)
Blasphemare fecisti Inimicos Domini propter verbum hoc.

(2)
Docebo Iniquos vias tuas: & Impij ad te convertentur.

les nada, les dicen aun mas, quando se ponen à hazer con pasmo, y nos con las manos dieltras, otros con los pies, aquellos movimien- tos jultos, que es menester hazer cada vez, para dibu- xar, para tocar, para esgri- mir, para dançar con ley. Otro tanto es lo que hizo tambien David en el ma- gisterio mucho mas eleva- do, que avia prometido. Tu en tal Escuela, ò y quan- to puedes aprender luego de provechoso, si bien atiendes!

IV. Considera, como aun callando se mostrò Da- vid exemplo de lo que ha- ze la Misericordia Divina con los Pecadores, y de lo que haze la Justicia. Mostrò- se exemplo de lo que con ellos haze la Misericordia, pues diò à ver en si mismo, quan prompta, y quan ple- namente perdona esta qual- quiera culpa, aunque enor- misima, à vn solo acto de simple contricion, que sal- ga de vn coraçon dolori- do. Apenas David huvo di- cho à Natàn: *Pecado he contra*

(11) Peccavi Do- mino.

(12) Dominus quoque tra- stuli pecca- tum tuum.

el Señor, (11) quando oyò que Natàn le respondia: *El Señor tambien ha traspassado tu pecado*; (12) ni solo fue al punto buerto à la primera intimidad con Dios, sino

aun à otra mas estrecha. Y se mostrò exemplo de lo que haze la Justicia, pues diò à conocer de mas à mas, quan severamente haga pagar à los Pecadores la pena, aun despues de aver- les perdonado la culpa. Perdonòsele esta à David en vn instante, y con todo, por quantos años la huvo de descontar, con las infinitas tribulaciones que le sobre- vinieron, la vna despues de la otra; en el Niño muerto; en la conjura vrdida por vn Hijo, el mas beneficiado de todos; en los Capitanes en- gañados; en las Ciudades sollevadas; en la fuga, que huvo de tomar de su Real Palacio, para no quedar pri- sionero; en las propias Mu- gertes, violadas en vna pa- tente galeria à la vista de inmenso Pueblo; en las mal- diciones que le echaron los Vassallos, armados de pie- dras; en las reboluciones; en los tumultos; y en el fin des- graciadissimo que huvo de tener aquel mismo Hijo, tramador de tantos males, aunque temerario; pero Hijo, y Hijo que tanto ama- va, muerto en pessimo esta- do! *Dia, y noche*, dize el mis- mo David, *descargò sobre mi tu mano pesada*. (13) Seme- jante exemplo, no solo fue

(13) Psalm. 31. 4. Die ac nocte gravata est super me ma- nus tua,

pa-

para enseñanza de aque- llos, que vivieron en tiem- po de tan gran Rey, sino tambien para aquellos, que despues han nacido, y na- ceràn hasta el fin de el Mun- do. Y esto supuelto, no se puede negar, que à estas ho- ras no aya resarcido David abundantemente, aunque indirectamente el escanda- lo, que diò à muchos, ha- zierendoseles exemplar de el mal; aviendo yà atraido à tantos al bien, haziendose- les exemplar magnifico de recurso à la Misericordia Divina despues del pecado, y de resignacion en la Divi- na Justicia. *Què dixe de re- signacion? Avia de aver di- cho de complacencia, por- que aun hasta aqui llegò David: Tu Misericordia, dize, esta delante de mis ojos, y me complaci en tu verdad.* (14) O que her- mosa regla para los Ar- repentidos! De la Miseri- cordia de Dios nunca se ha de apartar la atencion (en vn tal estado) por no correr peligro de desconfiar: Pero la complacencia toda se ha de poner en la Justicia: *Com- plazome*, dezia San Pablo, *en mis enfermedades, en mis afrentas, en mis necessida- des, en mis persecuciones,*

(14) Psalm. 25. 3. Misericordia tua ante oculos meos est, & complacui in veritate tua.

en mis angustias. (15) Si- gue tu tan hermosa regla.

V. Considera, que si tanto le apremiò à David el resarcir indirectamente el escandalo que avia dado, no le apremiò menos el re- sarcirle directamente; esto es, por la voz, acompaña- da del exemplo. La voz es de dos maneras: la vna es viva, la otra es muerta. Que con la voz viva hizies- se esto por todos los dias de su vida, pareciò muy pro- bable à los Sagrados Inter- pretes. Por donde figurate, que el buen Penitente, tro- candose de Rey, poco me- nos que en Predicador, re- duxo muchissimos à su Dios, con estas dos mane- ras mismas; esto es, con pro- ponerlas quan Misericor- dioso sea Dios, y quan justo al mismo tiempo con los Pecadores; y esto fue quiza lo que expressamente de- clarò aver executado, quan- do dixo à Dios: *No escon- di tu Misericordia, ni tu Verdad à la muchedumbre.* (16)

Pero de mas à mas, no ay duda que satisfizo tam- bien à esto mismo con la voz muerta, y que profeguirà satisfaciendo, en los documentos que dexò, del

(15) 2. Cor. 12. 10. Placco in infirmitatibus meis, in contumelijs, in necessitatibus, in persecutionibus, in angustijs.

(16) Psal. 39. 17. Non abscondi Misericordiam tuam, & Veritatem tuam à Concilio multo.

F vno,

vna Alma por otra. *Alma por Alma*, (3) que se dice en el Levitico. Este no solo fue el camino verdadero, sino quizà el vnico. Porque, si quien quitò del establo vn jumentillo à vn Labrador para su proprio vso, està obligado à restituirselo promptamente, como no està obligado, en quanto estuviere en su mano, à restituir vna Alma à Dios, quien se la quitò aun de su mismo seno, para ponerla en poder de Satanas? Aquí si, que es donde conviene aplicar todo el entendimiento, todo el saber; de manera que, si à Dios no se puede restituir yà aquella misma Alma, que ha ido à maldezirle por todos los siglos en el Infierno, se le buelva en vez de ella alguna otra, que le sea no menos querida, que vaya à bendezirle por todos los siglos à la gloria celestial. A esto mirò David sin duda con las palabras presentes, pareciendole no poder parecer con buena cara delante de Dios, si primero no le santificava otros tantos Pecadores, quantos Justos le avia escandalizado. Què ayunos? Què siliços? Què cenizas? Què limosnas à los pobres? Todas estas, à su parecer,

huvieran sido satisfacciones, aunque buenas, mas no suficientes. Quando huvo hurto de tanto peso, es menester de buena razon la reititucion de mas à mas: *Alma por Alma*. (4)

Tu, què diràs de ti aqui, mal considerado? No te remuerde nada la conciencia de aver dado alguna vez à alguno escandalo grave, ò directo, ò indirecto, sea el que fuere, en tu modo de vivir? Si te remuerde, aprende de Rey tan grande, qual sea la forma de resarcirle lo posible. Si de esta no te vales, à qual te aplicaràs, como mas acomodada? *Ay de aquel hombre, por quien vino el escandalo*, (5) que dixo Chritto en S. Matheo. Y porque, *Ay?* (6) Porque el dar escandalo es facilissimo: mas ò y quan dificultoso es despues el repararle! La Vibora, si envenena, haze tambien antidoto de si misma à los envenenados. Con todo esto, quien podrá dezir quantos mas mate la perfida obra como Vibora, que no sabe convertirla en triaca? Lo mismo sucede en nuestro caso. Y aun, nota para mayor terror: Quien ha hecho prevaricar à alguno de sus Proximos, no solamente es deudor de aque-

(4) Animam pro Anima.

(5) *Matth. 18. Væ homini illi, per quem scandalum venit.*

(6) *Væ. Simil.*

(7) *Docebo Iniquos vias tuas, &c. Job 6. 23. Quis poterit scrutari vias eius?*

lla Alma, quitada à Dios, sino que es deudor de Dios à quien ha quitado aquella Alma. Y asì mira, què deuda sea esta de inmenso peso! Aver de restituir al Alma vn Dios! Esto no es aver de resanar simplemente aquella Alma, como se resanaria vn Cuerpo, infecto de veneno maligno. Es averla de resucitar. Porque no sabes que Dios es la Vida del Alma, mucho mas que el Alma es la Vida del Cuerpo? Vès aqui en compendio à lo que està obligado vn Escandaloso: à bolver à vn Dios las Almas, como Ladrón; y à las Almas vn Dios, como Matador. Mira, pues, si tiene que perder tiempo. Comience al punto, fatiguese, afane; y si por desgracia no puede cumplir tan presto con vna reititucion de tanta grandeza, como debiera, prometa à Dios, pero de coraçon, que la hará al punto que pueda: *Enseñarè à los Iniquos sus caminos y los Impios se convertiràn à ti*. (7)

III. Considera, como los caminos de Dios son inuestigables, tantos son: *Quien podrá escudriñar sus caminos?* (8) dize Job. Con todo esto, el mismo David los reduxo en otra parte à dos

Clases: à Caminos de Misericordia, y à Caminos de Justicia: *Todos los caminos del Señor (dize) son Misericordia, y Verdad*. (9) Porque los Caminos de Dios son los consejos altissimos, que tiene sobre los Hijos de los hombres: *Terrible en los consejos sobre los Hijos, de los hombres*, (10) que dize tambien David. Y todos estos consejos, si bien lo mira, ò son obras de Misericordia, ò son obras de Justicia. Aora, de tales caminos prometió aqui David, que daria saludables documentos à todos los Iniquos, al punto que pudiesse, para que aprendiesse vivamente, quantos son los actos de inaudita Misericordia, que Dios llega à vsar con quien pecò, y quantos tambien son los de Justicia, y de aqui se moviesse à mudar de vida. Pero como cumplió despues lo que aqui prometió? Cumpliólo en la mas perfecta manera que es posible; esto es, con documentos tacitos, y con loquaces. Has notado tu como proceden los grandes Maestros de dibujo, de tañer, de esgrima, ò de danza propria de Cavaleros? Es verdad que dizen mucho mas de lo que hazen à sus Discipulos: pero sin dezir-

(9) *Univerſa viæ Domini Misericordia, & Veritas.*

(10) *Pſalm. 65. 5. Terribilis in consilijs super Filios hominum.*

Simil.

vno, y del otro argumento, en su Psalterio. Para temer la Justicia expone à los Pecadores la gravedad de las Divinas amenazas: *Sino os convirriereis, dize, vibrará su espada: yá tendió su arco, y le aparejó.* (17) Hazze notorio, que Dios las cumple en diversas maneras, diziendo: *Muchos son los açotes de los Pecadores.* (18) Advierte, que sino las executa, es indicio de mayor ira. El Psalmo: *Segun la muchedumbre de su ira no buscará.* (19) Les avisa oportunamente à no fiarse de sus quantas engañosas, porque Dios sabe burlarlas: *El que habita, dize, en los Cielos, de ellos se burlará.* (20) Protesta, que sabe cogerlos, quando puntualmente se tienen por mas seguros: *Los enemigos del Señor, dize, luego que sean honrados, y ensalzados, faltando como el humo faltarán.* (21) Intima à todos ellos vna muerte horrible: *La muerte, dize, de los Pecadores será pessima.* (22) Hazzes saber vna por vna las penas en que incurren en los Abyssos: *Entrarán, dize, en lo inferior de la tierra, serán entregados en manos del cuobillo, serán par-*

(17) *Psalm. 7. 13. Nisi conversi fueritis, gladium suum vibrabit: arcum suum tendit, & paravit illum.*

(18) *Psalm. 31. 10. Multa flagella peccatoris.*

(19) *Psalm. 10. 4. Secundum multitudinē iræ suæ non quæret.*

(20) *Psalm. 2. 4. Qui habitat in Cœlis, iridebit eos.*

(21) *Psalm. 36. 21. Inimici Domini, mox ut honorificati fuerint, & exultari, deficientes quasi fumus, deficient.*

(22) *Psalm. 33. 22. Mors peccatorum pessima.*

te de las Vulpejas. (23) Y hazze de mas à mas todo aquello, que tu à medida de tu gusto puedes imaginarte. Para confiar en la Misericordia, les dize por el contrario, con quanto amor, no solo los acogerà, sino los abraçará esta: *Al que espera, dize, en el Señor, le rodeará la Misericordia:* (24) Que toda la tierra está llena de Misericordia de Dios: (25) Que todas las Criaturas, hasta las mas despreciables, las mas desgraciadas, en ella tienen parte: *Sus Misericordias, dize, alcanzarán sobre todas sus obras:* (26) Que Dios nunca puede detenerse en usarla, ni aun en la mayor plenitud de su furor: *A caso, dize, detendrá en su ira sus Misericordias.* (27) Y assi, vé tu discutiendo por todo lo demás, satisfecho de que yo te iré mostrando los lugares.

De manera, que no se puede negar, que no aya enseñado David muy bien los caminos Divinos, yá directamente con las palabras, yá indirectamente con las obras, para satisfacer con esto al vno, y al otro escandalo, que avia da-

(23) *Psalm. 62. 11. Introibunt in inferiora terræ, tradentur in manus gladij: partes vulpium erunt.*

(24) *Psalm. 31. 10. Sperantem in Domino Misericordia eius cundabit.*

(25) *Psalm. 118. 54. Misericordia Domini plena est terra.*

(26) *Psalm. 144. 9. Misericordias eius super omnia opera eius.*

(27) *Psalm. 76. Nunquid continebit in ira sua Misericordias suas.*

Simil.

dado, al directo, y al indirecto. Aquellos que han experimentado en si mismos graves enfermedades, han aprendido à costa suya grandes remedios: que es la razon, por la qual se ha valido Dios tan de buena gana de Pecadores reducidos para convertir el Mundo; en la Ley Vieja de vn David; en la Ley Nueva de vn Pedro para el Judaismo, y de vn Pablo para la Gentilidad. Dicha, pues, para quien sabe reducir tales remedios à vso, no solo proprio, sino tambien ageno! Tu, si te contentas con aplacarlos à ti solo, no cumples con lo que conviene à vn fervoroso Penitente: *El que oye, dize San Juan, diga, ven.* (28) No te ha reducido el Señor à si, porque cesses puramente de ofenderle. Te ha reducido, para que tambien apartes à otros de ofenderle: *Recupera à tu Proximo, segun tu facultad,* (29) se dize en el Ecclesiastico. Y como le apartaràs: Conmover à todos à confiar en la Misericordia Divina despues del pecado, y à respetar la Justicia. Lo primero harà, que la pusilanimidad no prevalezca en los corazones timidos, à quienes

(28) *Apoc. 22. 21. Qui audit, dicat veni.*

(29) *Eccles. 29. 27. Recupera proximum secundum virtutem tuam.*

hablas; lo segundo, que se atenuen en los atrevidos la presumpcion.

VI. Considera, que si David se encargò de este tan noble Magisterio por si mismo, sin aguardar que Dios se le imputiesse por su misma boca, como se le avia impuesto à Moyses, quando le dixo: *Sube à donde yo estoy, y te daré los Mandamientos que he escrito, para que enseñes à estos:* (30) ciertamente no se movió à ello por vanidad, ni aun la menor, sino por puro zelo. Y que sea assi, oye lo que despues de aver dicho: *Enseñare,* (31) añadió al punto à Dios: *Y los Impios se convertirán à ti.* (32) No dixo à mí, (33) dixo à ti; (34) porque el humildissimo Penitente nada se le daba de la admiracion, ù del aplauso, que le hiziesen los Entendidos, de oírle hablar tan bien. Todo su fin era, que estos se convirtiesen à Dios. Dejagui, si son tres las partes de quien habla con vn Auditorio lucido: enseñar, mover, y deleytar; nota, que del deleytar no hizo aqui caso alguno David, sino solo del enseñar, y del mover: *Enseñare, y se convertirán;* (35) no

(30) *Exod. 24. 12. Ascende ad me, & dabo tibi mandata quæ scripsi. ut doceas eos.*

(31) *Docebo.*

(32) *Et Impij ad te convertentur.*

(33) *Ad me.*

(34) *Ad te.*

(35) *Docebo, & convertentur.*

porque vsasse de estilo inculto; pues antes se valió en el Psalterio de frases illustres, de figuras ingeniosas, de metáforas incomparables, como advirtió qualquiera de sus Comentadores, sino porque sabia, que este tal dezir, aunque mas apto, por su nobleza, para tratar cosas Divinas, no sería el que le diesse vencido el pleyto: dariansele el enseñar, y el mover, y así de esto hizo caso. Hizo caso del enseñar, porque quien enseña, alumbra el entendimiento para conocer el verdadero bien: y hizo caso del mover, porque quien mueve, determina finalmente la voluntad à abrazarle. Y este es todo el fruto que ha de desear vn Doctor Sagrado: *Este es todo el fruto*, dixo Haías, *que se quite el pecado de Jacob.*

(36)
Isaías 27. 9.
Iste est omnis fructus,

(36)
ut auferatur peccatum à Jacob.

(37)
Docebo Iniquos vias tuas.

(38)
Et Impios ad te convertentur.

(39)
Impij ad te convertentur.

Verdad es, que si David se atribuyó la enseñanza de los Pecadores, no se atribuyó de la misma manera el moverlos. Por esto aunque dixo à Dios: *Enseñaré à los Iniquos tus caminos;* (37) mas no le dixo, *y convertiré à los Impios à ti;* (38) sino dixo: *Los Impios se convertirán à ti.* (39) La enseñanza

le tocava à él, por esso dixo: *Enseñaré:* (40) la conversión tocava à Dios, ò por mejor dezir, tocava à los Pecadores mismos, fortalecidos de la Divina Gracia, y por esso dixo sabiamente: *Y los Impios se convertirán à ti.* (41) Si tu, quando tratas de sacar las almas de pecado, pones la confianza en tu talento, pierdes el trabajo. Ponla toda en Dios; el qual quiere sin duda de ti, que para sacarlas hagas tu lo que puedas de tu parte, como si de ti dependiese todo su bien; pero quiere tambien, que al mismo tiempo recurras à él con la Oración, como si tu por tí mismo nada valieses. Hecho esto, no dudes: el fruto vendrá, porque Dios nunca falta de su parte, todas las vezes que nosotros correspondemos de la nuestra. Nota por tanto, como David no puso en duda la consecución de el fin que pretendia: asegúrole por cierto: *Enseñaré, dize, y se convertirán;* (42) tanta fue la confianza que en Dios tuvo!

(40)
Docebo.

(41)
Et Impij ad te convertentur.

(42)
Docebo, & convertentur.

VII. Considera, como puede alguno dudar aquí, por qué causa, aviendo David propuesto entre sí, no

mas, que el enseñar à los Iniquos: *Enseñaré à los Iniquos tus caminos,* (43) dixo despues, que se convertirian tambien los Impios: *Y los Impios, dize, se convertirán à ti.* (44) Los Impios no se distinguen de los Iniquos: No se puede negar. Así lo presupusimos en el principio de este Psalmo, en donde observamos, que hablando en todo rigor, Impios son aquellos, que faltan en la piedad; esto es, en el culto al Dios verdadero. Y tales, sobre todos, son los Infieles, los quales, ni aun le admiten. Iniquos son aquellos, que admitiendole, no se portan con él como deben, singularmente con sus Proximos. Pero qué importa? Esta fue la intencion prodigiosa de David: Que predicando solamente à los Iniquos, convirtiesse aun à los Impios; y por qué medio? Por medio de los mismos Iniquos convertidos. Sabes tu, que por los gravissimos escandalos, que avia dado, era deudor à los vnos, y à los otros; deudor à los de su Pueblo, que viendo los Exemplos de su Cabeça, se avian animado à cometer tanto mas francamente violencias injustas; y

(43)
Docebo Iniquos vias tuas.

(44)
Et Impij ad te convertentur.

así era deudor à los Iniquos. Y era deudor à aquellos Pueblos confinantes, que sabidas las enormidades de vn Principe, reputado en su ley por hombre aun Santo, avian passado tanto mas à vilipendiar la tal ley, y à injuriarla, como arriba notamos: y así era deudor tambien à los Impios; esto es, à los Infieles. Aora, à los Infieles no podia predicar David por sí mismo, como à los de su Pueblo. Qué hizo, pues? Se animó à querer tanto mas predicar à los de su Pueblo: *Enseñaré, dize, tus caminos à los Iniquos;* (45) porque sabia muy bien, que si huviesse reducido à los de su Pueblo à vn recto tenor de vida, avria aprovechado tambien à los Infieles: tanta sería la facilidad que estos avrian experimentado, para convertirse ellos tambien, y para convertirse por sí, sin Sermon alguno: *Y los Impios, dize, se convertirán à ti.* (46) Y es la razon, porque los Infieles con ningun argumento se sienten mover mas à aceptar la verdadera Religion, ò à despreciarla, que con los exemplos que dà quien la professa. Si todos los Chatholicos fuesen

(45)
Docebo Iniquos vias tuas.

(46)
Et Impij ad te convertentur.

en las obras Fieles, como lo son en el nombre, puedes au dudar, que muchos Hereges, no se moverian por esto à detestar sus perfidos errores, y que no se moverian à detestarlos aun muchos Judios, permitidos solo por esto en Ciudades Catholicas, para que viendo la diferencia de nuestra vida, y la fuya, se reduzgan finalmente à reprobacion su ley corrompida, y à seguir la nuestra? Pero porque los Catholicos no viven correspondientes à lo que son, esta tal permission sale en todas partes mas racional, que feliz. O quanto, pues, importa, para convertir à los Impios, hazer primero buenos à los Iniquos! De Salomon no se sabe, que

de mil Mugeris idolatras, con quienes se casò, atraxesse aun con toda su Sabiduria, ni vna sola al Culto del verdadero Dios, por la vida tan licenciosa, y tan inmunda, que entonces hazia. Pero si se sabe al contrario, que se dexò engañar vergonçofissimamente de todas: pues no huvo, ni aun sola vna (ù de las setecientas que tenia con titulo de Reynas, ù de las trecientas con el de Concubinas) à quien no eria giesse el Idolo, que ella amava, y con quien no le venerasse. Tanto son los Fieles no buenos mas aptos à ser pervertidos de los Infieles, que à convertirlos!



VER.

VERSICULO XV.

Libera me de sanguinibus Deus, Deus salutis mee: Et exultabit lingua mea iustitiam tuam. Psalm. 50. 15.

Librame de mis pasiones, ò Dios, Dios de mi salud: y celebrará alegre mi lengua tu Justicia.

I. **C**onsidera; como Dios, si se agrada sumamente, de que se le saquen las Almas de pecado, no menos agrada se debe de que se le preserven. Si lo primero haze, que las buelva à ganar perdidas, lo segundo haze, que no las llegue à perder. Por esso dixo el Ecclesiastès: *Bueno es sustentar al Justo;* (1) porque quanto mal haze à vn Justo, quien le dà el impulso para caer, otro tanto bien le haze quien corre prompto à detenerle, de manera, que no cayga. Y si es así, mucha razon era, que David (queriendo emplearse despues de su Conversion en beneficio de su proximo, para hazer cosa à Dios grata) pensasse, no solo en enseñar los Pecadores (como prome-

tiò en el Verficulo precedente, que queria hazerlo) sino tambien en adotrinar aun à los Justos. Y esto viene à prometer en el presente: Es verdad, que prudentissimamente pensò primero en los Pecadores, que en los Justos; pidiendo toda equidad, que se dà primero la mano para levantar al caído, que para mantener à quien està en pie, aunque con trabajo. Y por esso el Ecclesiastès mismo, aviendo dicho: *Bueno es sustentar al Justo,* (2) añadió luego con terminos muy ajustados: *Mas no apartes del tu mano;* (3) porque sabia, que quando la mano se les dà à los Pecadores, no se aparta de los Justos.

Aora, no se puede dar,

(1) Eccles. 7. 19. Bonum est sustentare Iustum.

(2) Bonum est sustentare Iustum. (3) Sed & ab illo ne subtrahas manum tuam.